

NOTICIAS DEL NOTARIADO NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Generalitat Valenciana dispondrá de información notarial de interés para la detección de infracciones



Gabriela Bravo –*consellera* de Justicia, Interior y Administración Pública de la Generalitat valenciana– y José Ángel Martínez Sanchiz –presidente del Consejo General del Nota-

Momento de la firma.

riado (CGN)– suscribieron el 21 de mayo telemáticamente un convenio de colaboración entre ambas instituciones. En virtud de este acuerdo, el gobierno autonómico podrá acceder a la información de las Bases de Datos de Titular (BDTR) y de Datos de Personas con Responsabilidad Pública (BPRP) del CGN.

En el acto también participaron Francisco Cantos, decano del Colegio Notarial de Valencia, y Mariano García Fresno, jefe de la Unidad de Análisis del Órgano Centralizado de Prevención (OCP) del CGN.

El acceso a estos datos permitirá a la Inspección General de Servicios

de la Consellería disponer de información de suma relevancia para la investigación de posibles infracciones e irregularidades mercantiles y financieras de contratistas, proveedores de servicios y beneficiarios de subvenciones y ayudas públicas, así como de personas y entidades que mantengan o hayan mantenido una relación laboral o contractual con la Generalitat y su sector público instrumental.

El CGN facilitará al personal de la Inspección General de Servicios de la Generalitat información sobre las personas físicas o jurídicas requeridas; adoptando las medidas técnicas necesarias que garanticen la seguridad y la confidencialidad de la información obtenida de ambas bases.

Reconocimiento del carácter cualificado de la firma FEREN

La Agencia Notarial de Certificación (Ancert) obtuvo en febrero el certificado del Centro Criptológico Nacional (CCN) para la generación de firma electrónica cualificada centralizada, siendo el primer prestador privado (tras la Dirección General de la Policía para el DNI electrónico) en obtener dicha acreditación por parte del CCN.

El CCN es un organismo adscrito al Centro Nacional de Inteligencia del Ministerio de Defensa que –entre otras funciones– certifica la seguridad de productos y servicios de certificación criptológica.

A su vez, esta resolución ha permitido a la Secretaría General de Servicios de la Sociedad de la Información (dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) requerir a la Comisión Europea la inclusión del sistema de firma centralizada de Ancert en la

lista europea de Dispositivos Seguros de Creación de Firmas.

La pertenencia a esta lista implica el reconocimiento del carácter cualificado de la firma Feren y su aceptación como tal por parte de todos los países miembros de la Unión Europea. Se trata de un hito que permite a Ancert, y por extensión al Notariado Español, continuar en la vanguardia de la excelencia tecnológica para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos y a la sociedad en general.

Ancert se constituyó como prestador de servicios de certificación en el año 2004, procesando en la actualidad más de 300.000 validaciones diarias de certificados electrónicos y 40.000 sellos de tiempo para documentos electrónicos notariales.

Ancert presta servicios de certificación acordes al marco legislativo español y europeo, garantizando los más altos estándares de seguridad y cumplimiento legal. En este sentido, es un prestador de servicios de certi-

ficación homologado al reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre identificación electrónica y servicios de confianza para transacciones electrónicas (eIDAS), y está incluido en el censo de Prestadores de Servicios de Confianza mantenido por el organismo competente en la materia, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El reglamento eIDAS abrió las puertas a la generación de firma electrónica cualificada con claves centralizadas, es decir, con claves custodiadas de forma segura en servidores. La gestión de dichas claves en servidores centralizados habilita a su vez la generación de firma electrónica cualificada desde todo tipo de dispositivos (tabletas, teléfonos móviles, etc..) permitiendo la transición de la Firma Reconocida Notarial (Feren) desde soportes como las tarjetas criptográficas a un nuevo paradigma de firma móvil en la nube.



Certificado.